

# Sociedades científicas dicen que la libertad de elegir COF es un paso atrás

Profesionales colegiados llevan al Consejo de Estado las últimas alegaciones antes de que este organismo se pronuncie y comience el trámite parlamentario

**J. T.**  
julio.trujillo@correofarmaceutico.com  
Roser Vallés, de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (Se-fap) y vocal en el COF de Barcelona, afirma a CF que "la posibilidad de que los farmacéuticos puedan colegiarse en cualquier colegio del territorio para poder ejercer puede suponer un paso atrás en la regulación deontológica de la profesión y también puede implicar una dificultad en la coordinación del ejercicio profesional de cada ámbito de trabajo del farmacéutico".

"Desde el punto de vista del farmacéutico de atención primaria hay un pro-

blema añadido y es que, de momento, sólo el COF de Barcelona dispone de una vocalía específica de Atención Primaria, desde donde se promueven actividades formativas y de coordinación adaptadas al ejercicio profesional del farmacéutico de atención primaria de Cataluña.

Jesús Gómez, presidente de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (Se-fac), explica a CF que no le parece una medida acertada, pero añade que, en todo caso, no va a haber muchos farmacéuticos comunitarios interesados en colegiarse en un colegio distinto del del territorio donde ejerzan su profesión.

Estudiar la libertad de colegiarse en cualquier colegio (ver CF de la semana pasada) y su repercusión en los farmacéuticos ha sido una de las alegaciones planteadas por los profesionales ante el Consejo de Estado.

## COLEGIACIÓN Y CUOTAS

Unión Profesional, que agrupa a las profesiones colegiadas en España, planteó la semana pasada ante este organismo que "la libre elección de colegio conllevaría un perjuicio para los

derechos de los usuarios, especialmente en los actos asistenciales y directos, no pudiéndose llevar a cabo el control deontológico efectivo o siendo imposible el fin esencial de los colegios que es la atención a los usuarios de los servicios de sus colegiados". La organización considera que la colegiación debería efectuarse en el colegio donde reside el domicilio habitual del profesional, como sucede en la actualidad. Este es una de los argumentos de los COF que entienden que

**Una norma europea.** La decisión de que un profesional pueda colegiarse en cualquier colegio al margen del territorio donde ejerza preferentemente su actividad es una norma europea que hay que aplicar, sostienen juristas consultados por este periódico (ver CF de la semana pasada). Lo que los profesionales en desacuerdo con la misma tratan de impulsar es alguna matización respecto a algunas profesiones como la farmacéutica o un plazo para una aplicación gradual en tanto se instala un sistema de integración de los bancos de información de todo el SNS (incluidas las farmacias), lo que posibilitará la resolución a distancia de problemas cotidianos de farmacéuticos y boticas en asuntos como facturación, servicios o problemas de gestión.

la relación farmacéutico-paciente-colegio requiere una cercanía entre las tres partes de esa relación para garantizar un mejor ejercicio profesional.

En sus alegaciones, Unión Profesional plantea también que "el régimen de cuotas previsto en el anteproyecto supone asimismo una manifiesta injerencia en la autonomía colegial indispensable para su funcionamiento una vez que sus

funciones públicas colegiales no tienen otra fuente de financiación". La semana pasada, el ministro de Economía, Luis de Guindos, afirmó en el Congreso de los Diputados que habrá un tope de 20 euros mensuales en los colegios salvo que se decida otra cosa por la mayoría de tres quintos. Lo que hay que resolver es cómo se podrá actuar con eficacia con esas cuotas, señalan los COF.